

PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA

Compra de Viviendas para familias de Sectores Vulnerables (D.S. 49)

Programa destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda (casa o departamento) nueva o usada, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales.

Opciones de subsidio	Valor máx. de la vivienda	Monto máx. de subsidio	Ahorro mínimo
Compra	950 UF	desde 314 UF hasta 794 UF	10 UF



REQUISITOS

- 18 años de edad.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente. Las personas extranjeras deben presentar, además, el Certificado de Permanencia Definitiva.
- Pertenecer al 40% según R.S.H
- Tener el ahorro mínimo exigido 10 UF.
- Acreditar en el RSH un grupo familiar. No pueden postular personas solas (familias unipersonales), excepto aquellas afectadas por alguna discapacidad (acreditada por la COMPIN), Adultos Mayores, ciudadanos que tengan la calidad de indígenas, personas reconocidas en el Informe Valech y viudos/as.